

QUILMES, = 7 AGO 2012

VISTO el Expediente Nº 827-0344/12, el Decreto (PEN) Nº 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08, Nº 190/08, Nº 531/09, Nº 249/11, la Resolución (R) Nº 449/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4º del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) Nº 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Institución.

Que conforme el Régimen para el personal de Planta Transitoria aprobado por Resolución (CS) Nº 531/09, las designaciones se realizarán en la planta transitoria observando el proceso de evaluaciones previstas en el mismo.

Que a través de la Resolución (CS) Nº 249/11 se aprueba el organigrama, las responsabilidades primarias y acciones de la Dirección General Editorial.

Que el Rectorado ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de editor junior, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Editorial de esta Universidad.

Que mediante Resolución (R) Nº 449/12 se ha convocado a concurso, en su modalidad cerrada, el mencionado cargo.

Que en dicho llamado, se ha postulado una sola persona, la que no cumple con los requisitos solicitados.

Que por lo expuesto, se ha declarado desierto en su modalidad cerrada.





Que resulta menester realizar la cobertura del cargo convocándolo de manera abierta.

Que mediante Resolución (CS) Nº 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso en su modalidad cerrada.

ARTÍCULO 2º: Convocar a concurso, de carácter abierto, para cubrir un puesto en el cargo de editor junior, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Editorial, Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 3º: Todas las designaciones se efectuarán en la planta transitoria conforme a lo establecido en el régimen para el personal de planta transitoria aprobado mediante Resolución (CS) Nº 531/09.

ARTÍCULO 4º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 5º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00697

Mg. Afredo Alfonso Zecretzrio General WERSHADNACIONALDE CUI MES

Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Gullmes



ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE EDITOR JUNIOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Editor Junior

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Rectorado, Dirección General de Editorial.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, agrupamiento administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) Nº 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas semanales. De lunes a viernes de 10 a 17 hs (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos seis mil ochocientos cincuenta y dos con 10/100 (\$6.852,10)

CLASE DE CONCURSO: Abierto.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Jorge Flores (Presidente del Consejo Editorial)

Rafael Centeno (Director Editorial)

Anna Mónica Aguilar (Directora General de Editorial)

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Llevar adelante los procesos necesarios para la producción editorial (edición propiamente dicha de originales de autor, corrección de pruebas, revisión, consultas con autores, entre otros) para la publicación de los títulos pertenecientes al catálogo de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.





4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Organizar el proceso de edición, controlar y realizar ajustes de los materiales recibidos. Ejecutar tareas de edición: lectura y revisión de originales, editing, corrección ortotipográfica y gramatical, aplicación de las pautas editoriales, lectura y corrección de las pruebas tipográficas. Realizar el seguimiento del proceso de edición propiamente dicho junto con las distintas áreas de la Dirección General de Editorial y con los distintos actores del proceso (autor, traductor, director de colección, coeditor).

Revisar, junto con las distintas áreas de la Dirección General de Editorial, el material definitivo para imprenta. Efectuar la edición digital de contenidos. Realizar los trámites de inscripción de los títulos a publicar en la Cámara Argentina del Libro.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Haber cumplido la mayoría de edad.

6. FORMACIÓN:

Excluyente: Estudios secundarios completos.

Deseable: Estudios universitarios preferentemente en Edición. Los requisitos mencionados podrán ser reemplazados en caso de acreditar idoneidad demostrable.

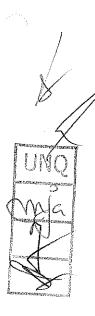
7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia de dos años en lectura y revisión de textos académicos originales y traducciones, editing, corrección ortotipográfica y gramatical, aplicación de pautas editoriales, experiencia en lectura y corrección de pruebas tipográficas.

8. CONOCIMIENTOS:

El aspirante deberá demostrar conocimiento en los diferentes procesos de materia de edición.

A su vez deberá conocer y manejar los programas PC/Mac para la producción editorial: Word, Quark Xpress, InDesing, Adobe Acrobat, además de conocimientos básicos de Photoshop, Illustrator y utilitarios (Safari, Explorer o similares) y herramientas de edición digital.





9. OTROS REQUISITOS:

Excelente predisposición para el trabajo en equipo y para el vínculo con los diversos actores del ámbito editorial.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) Nº:

-00697

Mg. Alfredo Alfonso Segetado General IMMERIDAD INCIONA DE QUI MES Gustavo Eduardo Lugones Rector

Chinesidad Nacional de Cultares